



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 9 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-23091-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados al Centro Asistencial y Centro Modular Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 67/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 80/25 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibió oferta de la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 1 al 19 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 831.450,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 80/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados al Centro Asistencial y Centro Modular Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 1 al 19 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 831.450,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

000271

/25.

|      |
|------|
| M.S. |
| DT   |
| JAJ  |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria